Bogotá D.C, 22 de mayo de 2026.

OTRO SÍ AL CONTRATO NÚMERO 011 DEL 6 DE MAYO DE 2026

Por medio del cual se hace una adición presupuestal al contrato de la referencia, debido a que por solicitud extemporánea de los docentes del área de ciencias naturales, radicada en rectoría con fecha 14 de mayo de 2026, estos solicitan una adecuación eléctrica no contemplada inicialmente al identificar las necesidades del presente contrato, consistente en la instalación de un total de seis (6) tomacorrientes doble reguladas en el salón o aula de laboratorio de ciencias con su respectivo cableado y tubería reglamentaria para conectar equipos sensibles tales como microscopios y pc portátiles.

Igualmente, se identificó la necesidad de instalar un (1) reflector LED de 110v 200w, adicional a los inicialmente contemplados en el contrato, ya que este último dejó de funcionar el día viernes 15 de mayo, según informe de las guardas de seguridad del colegio.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Suministro e instalación de seis (6) tomacorrientes dobles reguladas en el aula de ciencias, con su respectivo cable trenzado 7 hilos número 12, tubería EMT de ¾ aproximadamente 20 metros lineales, cajas 5800 EMT, terminales, uniones y abrazaderas EMT	6	
2	Suministro e instalación de reflectores LED de 110v 200w trabajo en alturas, garantía 12 meses. Marcas de reconocida trayectoria en el mercado.	1	$300.000

Atentamente,

JUAN CARLOS MORA SILVA
RECTOR

NEIL JOHAN RODRIGUEZ GONZALEZ
CONTRATISTA

COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS I.E.D.

NIT - 830.063.877-3

	OTRO SÍ AL CONTRATO No. 11				09-IF-002 VERSION 1
	Fecha: 22/05/2026	Elaboró:	Revisó:	Aprobó: JCMS	Pág. 1

Entre los suscritos: JUAN CARLOS MORA SILVA, identificado(a) con cédula de ciudadanía con 79492482 expedida en Sin ciudad rector , en su calidad de Rector - Ordenador del Gasto, nombrado mediante Resolucion de traslado N° 1179 del 9 /05/2019, en uso de las facultades y actuando en nombre y representación de COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS I.E.D., con NIT 830.063.877-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, NEIL JOHAN RODRIGUEZ GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía 80.068.814 expedida en Bogota actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: Que el Contratante desarrolló los respectivos estudios y documentos previos, que la oferta del proponente resultó como la ganadora del proceso de selección dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el proceso, que la actividad a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones; por lo anterior las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Clausula 1: - Items a adicionar

1.1 Suministro e instalación de seis (6) tomacorrientes dobles reguladas en el aula de ciencias, con su respectivo cable trenzado 7 hilos número 12, tubería EMT de ¾ aproximadamente 20 metros lineales, cajas 5800 EMT, terminales, uniones y abrazaderas EMT. Por un valor de UN MILLÓN CINETO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE $ 1.184.600.oo

1.2 Suministro e instalación de reflectores LED de 110v 200w trabajo en alturas, garantía 12 meses. Marcas de reconocida trayectoria en el mercado. Por un valor de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE$300.000.

Para constancia, se firma en BOGOTA, mayo 22 2026

NEIL JOHAN RODRIGUEZ GONZALEZ
Contratista

JUAN CARLOS MORA SILVA
Rector - Ordenador del Gasto